



# AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MESA DE CONTRACTACIÓ

**JOSÉ MIGUEL CARSI COSTA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRACTACIÓN.** -----

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de València, celebrada el día veintidós de mayo de dos mil dieciocho, se procedió a la apertura de proposiciones siguiente: -----

“...“PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CARRILES BICI SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LA CONSULTA CIUDADANA DE INVERSIONES EN BARRIOS 2016”. (DIVIDIDO EN 5 LOTES). SOBRE NÚM. UNO: Proposición suscrita por D. Antonio Dámaso Rodríguez Fernández, obrando en nombre de la empresa BECSA, S.A.U., con CIF A-46041711, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 252.739,08€, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 132.654,03€, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 175.404,50€, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 334.056,33 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 196.971,14 €. SOBRE NÚM. DOS: Proposición suscrita por D. Ricardo Bono Espejo, obrando en nombre de la empresa GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., con CIF A-46092128, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 248.859,54 €, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 148.117,31 €, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 180.313,50 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 314.336,34 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 199.644,21€. SOBRE NÚM. TRES: Proposición suscrita por D. José Hernán Cortés Monje, obrando en nombre de la empresa OBREMO, S.L., con CIF B-46840732, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 240.344,99 €, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 125.572,69 €, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 165.138,50 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 320.606,50 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 185.349,93 €. SOBRE NÚM. CUATRO: Proposición suscrita por D. J. Antonio Piles Franco y D. Antonio Valero Villaescusa, obrando en nombre de la empresa CIVINED, S.L.U., con CIF B-98212970, quienes se obligan al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 247.655,76 €, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 147.486,36 €, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 179.490,51 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 312.837,81 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 198.715,42 €. SOBRE NÚM. CINCO: Proposición suscrita por D. Alejandro Domingo Aleixandre, obrando en nombre de la empresa COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., con CIF A-46004131, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 235.587,53 €, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 178.575,02 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 302.065,05 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 194.142,12 €. SOBRE NÚM. SEIS: Proposición suscrita por D. Carlos Currás Móstoles, obrando en nombre de la empresa SOGESER FACILITY SERVICES, S.L., con CIF B-12818357, quien se obliga al cumplimiento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	FERNANDO ANTONIO VALLES DOMINGUEZ	24/05/2018	ACCVCA-120	8499303502868334077
SECRETARI DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	24/05/2018	ACCVCA-120	794467664491283588



Id. document: 2LINW MRzq kK/K HuRK OAT oG9g 8u9 =  
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 243.666,25 €, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 130.947,67 €, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 173.527,34 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 332.746,93 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 195.618,13 €. SOBRE NÚM. SIETE: Proposición suscrita por D. Juan Aragonés Betí, obrando en nombre de la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con CIF A-46015129, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 237.526,00 €, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 127.419,00 €, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 163.592,00 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 358.858,00 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 183.946,00 €. SOBRE NÚM. OCHO: Proposición suscrita por D. Jaime Borrás Sanz, obrando en nombre de la empresa GEOCIVIL, S.A., con CIF A-96113246, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 272.412,00 €, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 146.800,00 €, en cuanto al Lote 3, por un precio sin IVA, de 188.318,00 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 368.200,00 €, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 216.683,00€. SOBRE NÚM. NUEVE: Proposición suscrita por D. Gerardo del Río Domínguez, obrando en nombre de la empresa IMBESTÉN GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF B-98695505, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 2, por un precio sin IVA, de 144.654,82 €. SOBRE NÚM. DIEZ: Proposición suscrita por D. Roberto López Elías, obrando en nombre de la empresa PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., con CIF B-85826899, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 237.256,20 €, en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 297.020,00€, y en cuanto al Lote 5, por un precio sin IVA, de 173.860,00 €. SOBRE NÚM. ONCE: Proposición suscrita por D. Pedro Alonso Delgado, obrando en nombre de la empresa LICUAS, S.A., con CIF A-78066487, quien se obliga al cumplimiento del contrato, en cuanto al Lote 1, por un precio sin IVA, de 249.799,07 €, y en cuanto al Lote 4, por un precio sin IVA, de 333.657,42 €. La Mesa admite las proposiciones presentadas y considera conveniente que el personal técnico municipal informe si cumplen las condiciones del pliego, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se pasa al Servicio Económico-Presupuestario, a fin de proceder a su revisión y valoración. ...”.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	FERNANDO ANTONIO VALLES DOMINGUEZ	24/05/2018	ACCVCA-120	8499303502868334077
SECRETARI DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	24/05/2018	ACCVCA-120	794467664491283588